

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA**

27 MAR 2014

ANGOL,

**DECRETO EXENTO N°**

569

**VISTOS:**

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Solicitud de Contratar Asistencia Técnica Educativa Externa para la Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento de Educación Básica Urbana Municipalizada Colegio Hermanos Carrera de Angol, LEY N° 20.248 S.E.P.-

e) Autorización N° 001-2014 de fecha 19 de febrero de 2014, que aprueba las bases administrativas para el llamado a Licitación Pública "Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento de Educación Básica Urbana Municipalizada Colegio Hermanos Carrera del Angol.

f) Licitación Pública N° 4260-2-LE14 de fecha 19-02-2014 Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento de Educación Básica Urbana Municipalizada Colegio Hermanos Carrera.

g) Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 17 de marzo de 2014 que aprueba la comisión de evaluación de licitación.

h) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo al Informe de la Tabla de Criterios de Evaluación de Licitación N° 4260-2-LE14 "Ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento de Educación Básica Urbana Municipalizada Colegio Hermanos Carrera y Comisión Evaluadora de Selección de Ofertas de fecha 06 de marzo de 2014--

**DECRETO:**

1. Adjudíquese la Licitación, a Marcelo Neftalí Saavedra Fuentes, Rut N° 09.021.217-6, por haber sido el único proveedor que se presentó al llamado de Licitación Pública, además de cumplir con lo solicitado en las bases, por un monto de \$ 13.000.000 (trece millones de pesos).

2. Póngase en conocimiento del departamento de finanzas del departamento de educación para los fines del caso.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

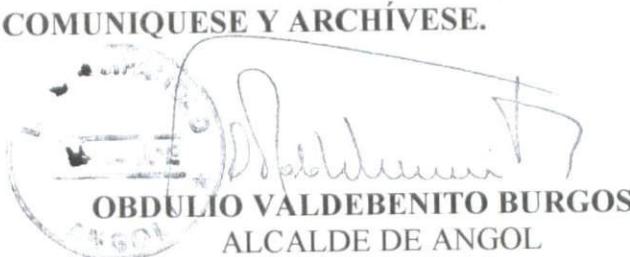


**MARIO BARRAGAN SALGADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/CGC/jli.

Distribución:

- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Finanzas DEM.
- ◆ Departamento Control.
- ◆ Oficina Transparencia.
- ◆ Interesado.



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**  
ALCALDE DE ANGOL